



## **GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**“ECP0939\_3: Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales”**



Financiado por  
la Unión Europea

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0939\_3: Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

#### **1. Revisar las características y necesidades del producto audiovisual recogidas en el desglose proporcionado por el**

***departamento de producción, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la fase y tipo de producción, interpretando la información del proyecto y la documentación técnica bajo la supervisión de dirección o dirección de fotografía.***

- 1.1 Los requisitos del producto audiovisual respecto a la captación, tales como género, formato, intencionalidad narrativa, finalidad, aspectos formales, expresivos y estéticos, efectos, características técnicas de los sistemas de captación, visualización y registro, recursos humanos, localizaciones, entre otros, se revisan, realizando propuestas en función de los productos finales y las posibles ventanas de explotación.
- 1.2 La viabilidad de la captación de imagen en el proyecto se comprueba, valorando la documentación técnica recibida, tal como plan de rodaje, localización, escaleta, guion técnico entre otros, proponiendo en su caso modificaciones en aspectos técnicos, formales y artísticos para aumentar la calidad del proyecto.
- 1.3 Las posibilidades de captación en la localización o decorado elegidos se valoran, confirmando la viabilidad de la logística, el acceso y la ubicación de equipos en la localización y/o decorado escogido.
- 1.4 Las necesidades técnicas se valoran, analizando los decorados y/o localizaciones previstas, proponiendo en su caso variaciones de estilos de composición y/o encuadre.
- 1.5 Los límites del encuadre se recogen en el plan de captación para asegurar el subtítulo y la comunicación de lengua de signos de obras audiovisuales, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de comunicación y accesibilidad audiovisual.

***2. Proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica tal como guion técnico, escaleta, "storyboard", entre otros, valorando posiciones de cámara, movimientos y encuadres, en función de los resultados esperados para garantizar la continuidad visual y narrativa.***

- 2.1 Los movimientos de cámara y encuadres en el rodaje/grabación se comprueban, asegurando su viabilidad y la consecución de la estética marcada en el proyecto, proponiendo el uso de dispositivos alternativos o complementarios para asegurar su calidad, tales como cámaras robotizadas, grúas, "steadycam", drones, estativos y estabilizadores, entre otros.
- 2.2 La continuidad visual y narrativa se verifica, comprobando los planos contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", sugiriendo alternativas en su caso para mantener el récord.
- 2.3 La continuidad narrativa del encuadre cuando se utilicen cámaras especiales tales como drones, cámaras de acción, "spider" y otras se asegura, evitando desajustes tales como saltos visuales, velocidad no ajustada a lo previsto o vibraciones, entre otros.
- 2.4 Las posiciones y movimientos de cámara contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", en el caso de realización multicámara, se comprueban, evitando la entrada en campo de otras

cámaras, elementos de captación de sonido, reflejos y/u otros objetos presentes en el lugar de rodaje/grabación no planificados.

**3. Determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara, en función de las necesidades, interpretando la información del proyecto, el flujo de trabajo y las instrucciones de dirección/realización y producción.**

- 3.1 Los parámetros técnicos tales como perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio, se seleccionan, verificándolos para cumplir con la versatilidad y calidad requeridas para el registro de la imagen.
- 3.2 El tipo de cámara, soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales, se seleccionan, analizando los requerimientos técnicos del proyecto.
- 3.3 El número y perfil profesional del personal de cámara tales como foquistas, auxiliares, maquinistas y operadores de cámaras especializadas y la distribución de las tareas a realizar, se propone a dirección de fotografía/iluminación, teniendo en cuenta las necesidades del flujo de trabajo del proyecto y estimando tiempos y recursos adicionales en su caso.
- 3.4 El equipamiento de cámara, accesorios y necesidades de iluminación y captación en cámara del sonido, se proponen, en su caso, a dirección de fotografía/iluminación y/o a producción/dirección ajustándose a los recursos de producción.
- 3.5 Los sistemas de registro, el "software" de codificación y decodificación (códec), procesamiento de señal y volcado de datos y la tipología de códigos de tiempo empleados, se proponen según el flujo de trabajo decidido, considerando la compatibilidad de los equipos y su funcionalidad y permitiendo en su caso entornos de trabajo colaborativos y/o en remoto.
- 3.6 La lista definitiva de material para la producción, se elabora de manera conjunta con el equipo de dirección/realización, el de dirección de fotografía/iluminación y el de producción, analizando el set, la localización y las características del rodaje/ grabación, estimando condiciones y preparando la respuesta a imprevistos.
- 3.7 El material y equipo técnico se solicita, garantizando su disponibilidad en los plazos, condiciones y términos requeridos para los días de rodaje.
- 3.8 El equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación se prevén, comunicándolas al equipo de producción y asegurando su disponibilidad con rapidez y eficacia.

**4. Revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara para anticipar necesidades y garantizar el rodaje.**

- 4.1 Las operaciones de cámara recogidas en el plan de trabajo asignado por producción se revisa, verificándolo para asegurar el cumplimiento de los requisitos temporales y presupuestarios, previendo contratiempos que puedan surgir.
- 4.2 El inventario final del equipamiento técnico recogido en el plan de trabajo se chequea antes de solicitarlo, confirmándolo y proponiendo cambios al equipo de producción, proveedor o almacén en su caso.
- 4.3 Los tiempos, localizaciones y actividades del plan de rodaje se revisan, garantizando la ausencia de conflictos: - En la coordinación con el resto de equipos técnicos que participan en el rodaje - Los debidos a condicionantes internos o externos.
- 4.4 El plan de montaje y desmontaje técnico de equipos previsto en el set se comprueba, revisándolo para garantizar que se cumplen los requerimientos de trabajo, de seguridad y de prevención, proponiendo alternativas y confirmando las modificaciones con dirección, dirección de fotografía y/o producción.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0939\_3: Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Necesidades de un producto audiovisual respecto a la captación de la imagen***

- La captación en función del producto final: cine, televisión, plataformas y otros entornos audiovisuales. Características de un producto audiovisual que afectan al proceso de captación. Género, formato, intencionalidad narrativa, finalidad, aspectos formales, expresivos y estéticos. Fases del proceso de producción de una obra audiovisual. Productos por fase. Personal y medios implicados. Elementos técnicos en la captación. Efectos, características técnicas de los sistemas de captación, visualización y registro. Documentación técnica relacionada con la captación de la imagen. Plan de rodaje, escaleta, guion técnico entre otros. Estructura y contenidos. Criterios de valoración de aspectos técnicos, formales y artísticos relacionados con la calidad y viabilidad del proyecto. Localizaciones, escenarios y decorados. Plantas y alzados de los espacios escénicos. Posibilidades y características. Criterios de viabilidad de la logística, el acceso y la ubicación de equipos. Clasificación de movimientos de cámara, planos, estilos de composición y/o encuadre. Efectos narrativos.

### ***2. Técnicas y herramientas para la continuidad visual y narrativa en la captación***

- Cámaras. Tipologías, soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales. Criterios para su selección según requerimientos y tipo de

producto. Dispositivos alternativos o complementarios para asegurar la calidad del encuadre y del movimiento: cámaras robotizadas, grúas, "steadycam", drones, estativos y estabilizadores, entre otros. Cámaras especiales: drones, cámaras de acción, "spider" y otras. Uso en condiciones de calidad. Realización multicámara. Detección y solución de problemas. Entrada en campo de otras cámaras, elementos de captación de sonido, reflejos y/u otros objetos presentes en el lugar de rodaje/grabación no planificados.

### **3. Recursos técnicos y humanos del equipo de cámara**

- Parámetros técnicos relacionados con la captación de imagen: perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio, entre otros. Criterios de selección. Perfiles profesionales relacionados con la captación. Foquistas, auxiliares, maquinistas y operadores de cámaras especializadas, entre otros. Tareas propias y organigramas jerárquicos y de flujo de trabajo. Sistemas de registro. "Software" de codificación y descodificación (códec), procesamiento de señal y volcado de datos. Tipología de códigos de tiempo. Compatibilidad. Funcionalidad y capacidades para entornos de trabajo colaborativos y/o en remoto.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional



Financiado por  
la Unión Europea

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0939\_3: Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Revisar las características y necesidades del producto audiovisual.
- 2.** Proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica.
- 3.** Determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara y revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Eficacia para revisar las características y necesidades del producto audiovisual.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de los requisitos del producto audiovisual respecto a la captación.</li><li>- Comprobación de la viabilidad de la captación de imagen en el proyecto .</li><li>- Valoración de las posibilidades de captación en la localización o decorado elegidos.</li><li>- Valoración de las necesidades técnicas.</li><li>- Recogida de los límites del encuadre.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficiencia para proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de los movimientos de cámara y encuadres en el rodaje/grabación.</li><li>- Verificación de la continuidad visual y narrativa.</li><li>- Utilización de la continuidad narrativa del encuadre .</li><li>- Comprobación de las posiciones y movimientos de cámara contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", en el caso de realización multicámara.</li><li>- Previsión del equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Rigor para determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara y revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de los parámetros técnicos tales como perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio.</li><li>- Selección del tipo de cámara soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales.</li><li>- Propuesta de el número y perfil profesional del personal de cámara tales como foquistas, auxiliares, maquinistas y</li></ul>

	<p>operadores de cámaras especializadas y la distribución de las tareas a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de el equipamiento de cámara, accesorios y necesidades de iluminación y captación en cámara del sonido.</li><li>- Propuesta del sistema de registro.</li><li>- Elaboración de la lista definitiva de material para la producción.</li><li>- Solicitud de el material y equipo técnico.</li><li>- Previsión del equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación.</li><li>- Revisión de las operaciones de cámara recogidas en el plan de trabajo asignado por producción.</li><li>- Chequeo del inventario final del equipamiento técnico recogido en el plan de trabajo.</li><li>- Revisión de los tiempos, localizaciones y actividades del plan de rodaje.</li><li>- Comprobación de el plan de montaje y desmontaje técnico de equipos previsto en el set.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para revisar las características y necesidades del producto audiovisual, comprueba los requisitos del producto audiovisual respecto a la captación. Comprueba la viabilidad de la captación de imagen en el proyecto. Valora las posibilidades de captación en la localización o decorado elegidos. Valora las necesidades técnicas y recoge los límites del encuadre.</i></p>
3	<p><b><i>Para revisar las características y necesidades del producto audiovisual, comprueba los requisitos del producto audiovisual respecto a la captación. Comprueba la viabilidad de la captación de imagen en el proyecto. Valora las posibilidades de captación en la localización o decorado elegidos. Valora las necesidades técnicas y recoge los límites del encuadre. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para revisar las características y necesidades del producto audiovisual, comprueba los requisitos del producto audiovisual respecto a la captación. Comprueba la viabilidad de la captación de imagen en</i></p>

	<i>el proyecto. Valora las posibilidades de captación en la localización o decorado elegidos. Valora las necesidades técnicas y recoge los límites del encuadre. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No revisa las características ni necesidades del producto audiovisual.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica, comprueba los movimientos de cámara y encuadres en el rodaje/grabación; verifica la continuidad visual y narrativa y de tal modo, la utilización de la continuidad narrativa del encuadre. Comprueba las posiciones y movimientos de cámara contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", en el caso de realización multicámara. Previene el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación.</i>
3	<b><i>Para proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica, comprueba los movimientos de cámara y encuadres en el rodaje/grabación; verifica la continuidad visual y narrativa y de tal modo, la utilización de la continuidad narrativa del encuadre. Comprueba las posiciones y movimientos de cámara contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", en el caso de realización multicámara. Previene el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para proponer a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica, comprueba los movimientos de cámara y encuadres en el rodaje/grabación; verifica la continuidad visual y narrativa y de tal modo, la utilización de la continuidad narrativa del encuadre. Comprueba las posiciones y movimientos de cámara contenidos en el guion técnico, escaleta y/o "storyboard", en el caso de realización multicámara. Previene el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No propone a la dirección/realización del proyecto mejoras en la documentación técnica.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara y revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara, selecciona los parámetros técnicos tales como perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y</i>
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio, también selecciona el tipo de cámara soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales. Propone el número y perfil profesional del personal de cámara tales como foquistas, auxiliares, maquinistas y operadores de cámaras especializadas y la distribución de las tareas a realizar y sobre el equipamiento de cámara, accesorios y necesidades de iluminación y captación en cámara del sonido. Propone el sistema de registro, elaborando la lista definitiva de material para la producción. Solicita el material y equipo técnico. Prevé el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación. Revisa las operaciones de cámara recogidas en el plan de trabajo asignado por producción. Chequea el inventario final del equipamiento técnico, recogido en el plan de trabajo. Revisa los tiempos, localizaciones y actividades del plan de rodaje. Comprueba el plan de montaje y desmontaje técnico de equipos previsto en el set.</i></p>
3	<p><b><i>Para determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara y revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara, selecciona los parámetros técnicos tales como perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio, también selecciona el tipo de cámara soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales. Propone el número y perfil profesional del personal de cámara tales como foquistas, auxiliares, maquinistas y operadores de cámaras especializadas y la distribución de las tareas a realizar y sobre el equipamiento de cámara, accesorios y necesidades de iluminación y captación en cámara del sonido. Propone el sistema de registro, elaborando la lista definitiva de material para la producción. Solicita el material y equipo técnico. Prevé el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación. Revisa las operaciones de cámara recogidas en el plan de trabajo asignado por producción. Chequea el inventario final del equipamiento técnico, recogido en el plan de trabajo. Revisa los tiempos, localizaciones y actividades del plan de rodaje. Comprueba el plan de montaje y desmontaje técnico de equipos previsto en el set. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b></p>
2	<p><i>Para determinar los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara y revisar el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara, selecciona los parámetros técnicos tales como perfil de imagen, relación de aspecto, resolución, curvas de latitud y rangos dinámicos, cadencia de filmación (FPS), ópticas, y material accesorio, también selecciona el tipo de cámara soportes de movimiento y accesorios y requerimientos especiales. Propone el número y perfil profesional del personal de cámara tales como foquistas, auxiliares, maquinistas y operadores de cámaras especializadas y la distribución de las tareas a realizar y sobre el equipamiento de cámara, accesorios y necesidades de iluminación y captación en cámara del sonido. Propone el sistema de registro, elaborando la lista definitiva de material para la producción. Solicita el material y equipo técnico. Prevé el equipamiento técnico de repuesto y las necesidades que puedan surgir en el rodaje/grabación. Revisa las operaciones de cámara recogidas en el plan de trabajo asignado por producción. Chequea el inventario final del equipamiento técnico, recogido en el plan de trabajo. Revisa los tiempos, localizaciones y actividades del plan de rodaje. Comprueba el plan de montaje y desmontaje técnico de equipos previsto en el set. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No determina los recursos técnicos y humanos del equipo de cámara ni revisa el plan de rodaje/grabación, contrastándolo con las operaciones propias del equipo de cámara.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

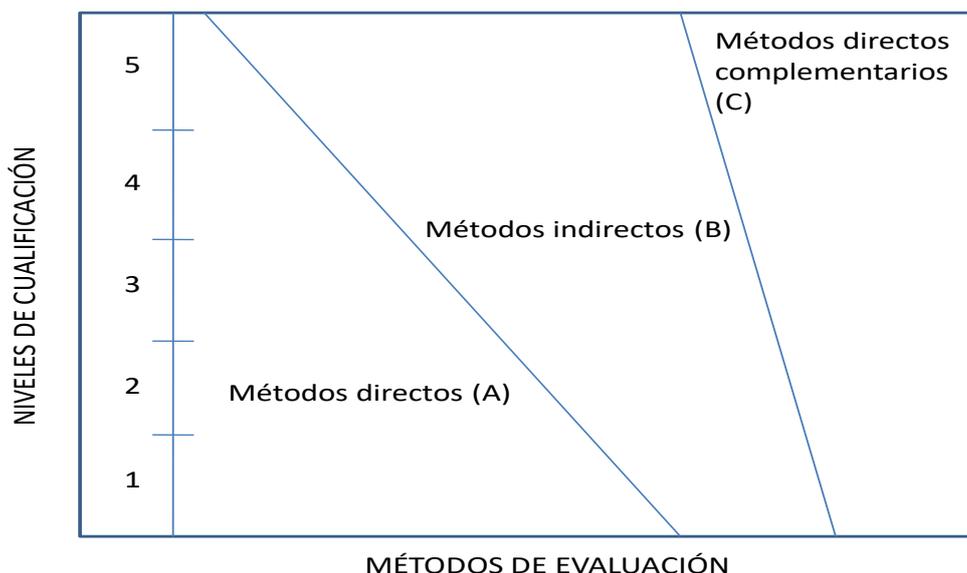
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por  
la Unión Europea

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Desarrollar el plan de captación y registro de proyectos audiovisuales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por  
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.